Quelle: https://manuscripta.at/?ID=870
Copyright: Klosterneuburg, Augustiner-Chorherrenstift

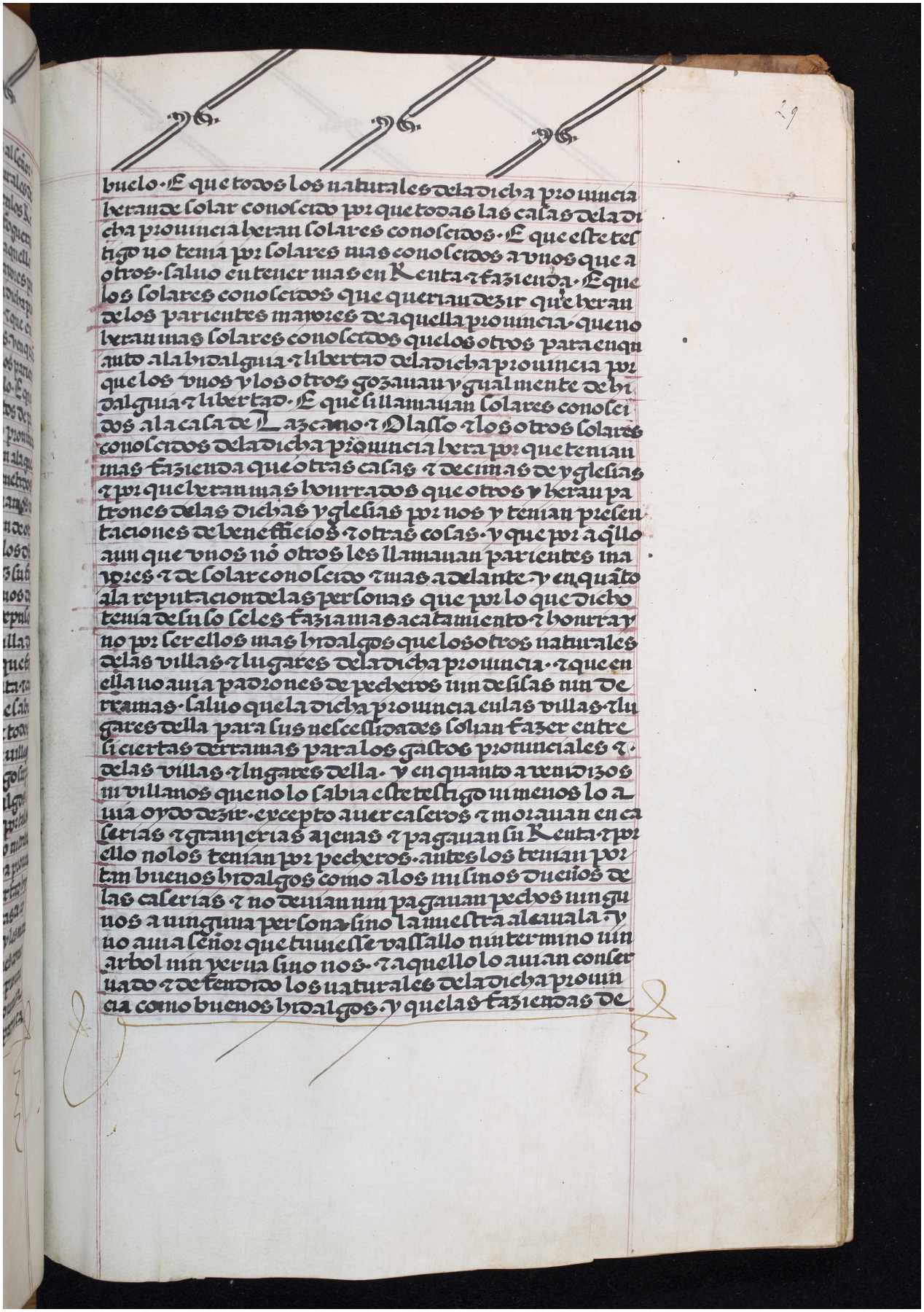

29

buelo. E que todos los naturales dela dicha prouincia
heran de solar conoscido porque todas las casas dela di
cha prouincia heran solares conoscidos. E que este tes
tigo no tenia por solares mas conoscidos a unos que a
otros. saluo en tener mas en Renta y hazienda. E que
los solares conoscidos que querian dezir que heran
de los parientes mayores de aquella prouincia. que no
heran mas solares conoscidos que los otros para enqu
anto ala hidalguia y libertad dela dicha prouincia por
que los unos y los otros gozauan ygualmente de hi
dalguia y libertad. E que si llamauan solares conosci
dos ala casa de Lazcano y Olasso y los otros solares
conoscidos dela dicha prouincia hera porque tenian
mas hazienda que otras casas y decimas de yglesias
y porque heran mas honrrados que otros y heran pa
trones delas dichas yglesias por nos y tenian presen
taciones de beneficios y otras cosas. y que por aqllo
aun que unos nó otros les llamauan parientes ma
yores y de solar conoscido y mas adelante y en quãto
ala reputacion delas personas que por lo que dicho
tenia de iuso se les hazia mas acatamiento y honrra y
no por ser ellos mas hidalgos que los otros naturales
delas villas y lugares dela dicha prouincia. y que en
ella no auia padrones de pecheros ni de sisas ni de
tramas. saluo que la dicha prouincia e las villas y lu
gares della para sus necessidades solian hazer entre
si ciertas derramas para los gastos prouinciales y
delas villas y lugares della. y en quanto a ser ydiozos
ni villanos que no lo sabia este testigo ni menos lo a
uia oydo dezir. excepto auer caleros y moradores en ca
serias y granjerias ajenas y pagauan su Renta y por
ello no los tenian por pecheros. antes los tenian por
tan buenos hidalgos como a los molinos ducios de
las calerias y no deuian ni pagauan pechos ni gu
nos a ninguna persona sino la muestra alcauala. y
no auia señor que tuuiesse vassallo ni termino ni
arbol ni yerua sino nos. y aquello lo auian conser
uado y defendido los naturales dela dicha prouin
cia como buenos hidalgos. y que las hazientas de